

CUNA DE LA BANDERA NACIONAL



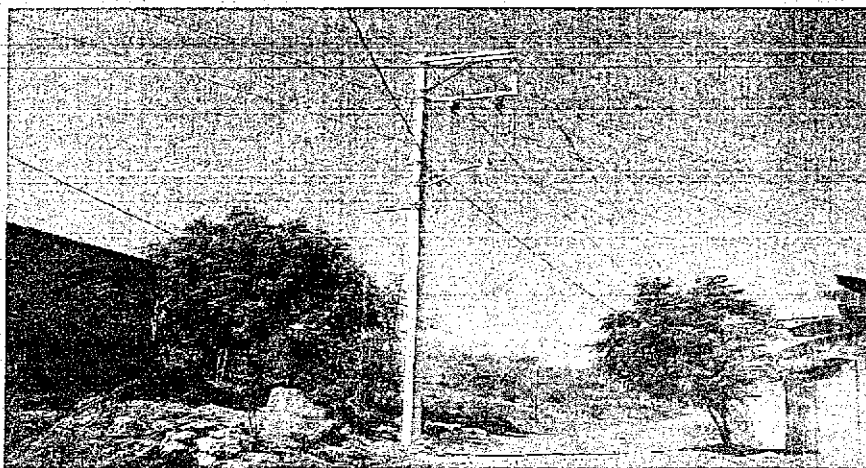
IGUALA
DE LA INDEPENDENCIA
2019-2021

JODOS
JUNTOS
Haremos Historia

EVALUACION DEL DESEMPEÑO

RECURSOS DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FISM)

EJERCICIO 2018.



JA

h

A

X



Resumen Ejecutivo

La transparencia y el desarrollo gubernamental son dos grandes aspectos de la administración 2018. Con el objeto de propiciar que los recursos económicos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal sean aplicados de acuerdo como lo establece el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 85 y 110 la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria artículo 49, fracción V la Ley de Coordinación Fiscal, artículo 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 104 de la Ley de Presupuestos y disciplina Fiscal del Estado de Guerrero. Con el propósito de verificar el cumplimiento de los objetivos y metas para poder mitigar los amenazas y debilidades del recurso asignado a este Municipio, se llevó a cabo una evaluación de gabinete al Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM-2018).

El Fondo para la Infraestructura Social Municipal. (FISM), constituye la fuente de ingresos más importante para el Ayuntamiento Municipal de Iguala de la Independencia Guerrero, por lo que se llevó a cabo la evaluación a los recursos del fondo en coordinación con las áreas involucradas en el manejo del recurso (FISM), Secretaria de Obras Públicas, la Secretaria de Finanzas y Administración a través de la Dirección de Ramo 33, si como el Comité de Planeación Para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUNI).

El Municipio de Iguala de la Independencia Guerrero recibió por concepto del FISM-DF \$ 100,986,448.05, para el ejercicio 2018, los que fueron ejercidos de acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal en los rubros de; Agua y Saneamiento, Vivienda, Educación, Urbanización, otros Proyectos, Gastos Indirectos y Programa de Desarrollo Institucional (PRODIM) aplicados en las diferentes Localidades del Municipio, atendiendo a una población de 34,838 personas.

El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal según consta en su acta de reestructuración del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal en el cual se decide de manera democrática el destino de los recursos que constituye el presupuesto municipal para Obra Pública proyectos productivos y acciones, en la que se aprobó en su primera sesión 119 proyectos el día 20 de marzo de 2018, y 18 proyectos el día 7 del mes de noviembre del año 2018, dando un total de 137 proyectos de las cuales se ejecutaron 127 como lo muestra las MID'S al 19 de diciembre de 2018 cumpliendo con el 93% de los objetivos proyectados según la propuesta de inversión.

Se observó que los proyectos realizados con base en las metas programadas en la MIDS, un total de 127 proyectos de los cuales, 90 (75.56%) son de Contribución Directa, (de los cuales 29 (15.95%) se aplicaron en el Municipio por la declaratoria de desastre natural por lo ocurrido del 19 de septiembre 2017 publicada en el Diario Oficial de la Federación en el 2017), 33 (19.44%) son Complementarios, 1 (3%) otros proyectos y 3 (2%) corresponden al Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (PRODIM).



Para alcanzar dichas metas, se observa que se pagó el 100% del Presupuesto Modificado en el Ejercicio Fiscal 2018, de acuerdo con el reporte avance físico Financiero al cierre del Ejercicio del 2018 en el Municipio de Iguala Guerrero, de la siguiente manera:

Tabla No.6 Evolución Presupuestaria del Fondo

Ejercicio Fiscal Analizado	Autorizado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
2017	87,236,385.00	87,236,384.67	87,236,384.67	87,236,142.57	87,236,142.57	87,236,142.57
2018	100,986,448.05	100,998,593.39	100,998,593.39	100,998,593.39	100,998,593.39	100,998,593.39

En la tabla anterior se advierte, que el presupuesto modificado en 2018 fue de \$100,998,593.39 el cual, tuvo un incremento del 13.62% en relación al presupuesto de 2017. En el ejercicio 2017 y 2018 el municipio de Iguala de la Independencia Guerrero pago el 100% de los Proyectos Ejercidos.

[Handwritten signatures and initials]



INDICE	Página
Resumen Ejecutivo.....	2
Introducción.....	5
Metodología.....	6
Tema 1. Características del Fondo.....	7
Tema 2. Operación.....	10
Tema 3. Evolución de la Cobertura.....	12
Tema 4. Resultados y Ejercicio de los Recursos.....	13
Conclusión.....	19
Análisis Interno FODA.....	22
Aspectos Susceptibles de Mejoras.....	30
Resultados.....	33
Fuentes De Información.....	37

Handwritten signature

Handwritten signature



INTRODUCCIÓN

Mediante acuerdo de Cabildo de diez de agosto del año dos mil diecisiete, se designó a la Contraloría Municipal a través de la unidad Técnica de Evaluación al Desempeño, como el área responsable de llevar acabo la Evaluación al Desempeño Municipal, derivado de ello el ahora Órgano de Control Interno Municipal le ha dado seguimiento al Programa Anual de Evaluación iniciando con la Evaluación del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) con el objetivo de que los recursos del fondo sean administrados con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.

Esta Evaluación se realizó mediante trabajos de gabinete con la finalidad de conocer el impacto social del ejercicio del Gasto Publico. Por ello nos dirigimos a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, la Secretaría de Finanzas y Administración a través de la Dirección del Ramo 33. Así como también a el área de (COPLADEMUNI)

OBJETIVOS

Objetivo General

Evaluar el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos del FISM, con el fin de mejorar la gestión en la entrega de bienes y servicios públicos a la población beneficiaria, optimizar el uso de los recursos y rendir cuentas a la sociedad.

Objetivos Específicos:

- Verificar si las metas, objetivos e indicadores alcanzados están establecidos en la MIR del fondo.
- Analizar y reportar la evolución de la cobertura de atención.
- Analizar la evolución del ejercicio de los recursos.
- Identificar las principales fortalezas y oportunidades. Emitir recomendaciones pertinentes.
- Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación.
- Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora.



METODOLOGÍA

La Instancia Técnica ha elaborado un cuestionario considerando los modelos de los términos de referencia emitidos por el CONEVAL y de acuerdo a las necesidades requeridas de información. Esta evaluación está conformada por 24 preguntas metodológicas que están agrupadas en 4 criterios que son:

- **Tema 1. Características del Fondo:** se contempla el conocimiento que se tiene sobre la normatividad aplicable, la administración y seguimiento de los recursos del fondo, así como la contribución a los objetivos Nacionales Estatales y Municipales
- **Tema 2. Operación:** analiza las principales actividades y procesos establecidos en la normatividad aplicable, la eficiencia, la eficacia, y economía operativa del fondo, así como el cumplimiento y el avance en los indicadores de desempeño, estratégicos y de gestión presentes en la MIR.
- **Tema 3. Evolución y Cobertura:** se realiza el comparativo sobre la evolución de la cobertura de atención de los beneficiarios de los bienes y servicios que se generan con los recursos del fondo entre el año evaluado y el inmediato anterior.
- **Tema 4. Resultados y Ejercicios de los Recursos:** analiza los resultados alcanzados por el fondo de acuerdo a la evidencia documentada, de que el fondo ha logrado mejorar o resolver el problema para el cual fue creado.
- La respuesta a cada una de las preguntas metodológicas, independientemente que la respuesta sea Si o No esta se justifica con las evidencias correspondientes.
- Se incluye la identificación de las principales fortalezas, oportunidades y retos (o debilidades) identificados en cada uno de los temas evaluados, al tiempo que se emiten recomendaciones por cada reto (o debilidad) identificados.
- Se presenta una conclusión general, fundamentada en el análisis de los resultados.
- Incluye un Resumen Ejecutivo, previo al documento formalizado del reporte.



Tema 1. Características del Fondo

1. En un máximo de dos cuartillas, describir las características del Fondo, según lo siguiente:

Respuesta:

a) Normatividad aplicable.

Artículos 32, 33, 34 y 35 de la Ley de Coordinación Fiscal y los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social emitidos por la SEDESOL.

b) Nombre del Ente Público o Dependencia, y Unidad(es) Responsable(s) de la ejecución, supervisión y seguimiento de los recursos del Fondo.

El ente público responsable de la ejecución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) es el Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y la Secretaría de Finanzas y Administración a través de la Dirección del Ramo 33.

c) Objetivo del Fondo.

De acuerdo al artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social reciban las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.



d) Tipología de bienes y servicios (o proyectos) financiados con recursos del Fondo en el 2018., de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal.

En el ejercicio fiscal 2018 los rubros en los que se ejercieron los recursos del FISMDF de acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal fueron los siguientes:

- Agua y Saneamiento
- Vivienda
- Educación
- Urbanización
- Otros Proyectos
- Gastos Indirectos
- Programa de Desarrollo Institucional (PRODIM)

e) Población potencial, población objetivo y población atendida (o áreas de enfoque).

La población en pobreza extrema y localidades con alto o muy alto nivel de rezago social.

2. ¿Cuál es la contribución del Fondo a los Objetivos Nacionales?

Respuesta:

En los objetivos Nacionales se alinea al **Eje 2 del Plan Nacional de Desarrollo, el cual es México Incluyente**, el Objetivo de este Eje es Garantizar el Ejercicio efectivo de los Derechos Sociales para la Población, así entonces, el objetivo de la aplicación de los recursos del FAISM en el Municipio es beneficiar directamente a la población en pobreza extrema y localidades con alto o muy alto nivel de rezago social.

3. ¿Cuál es la contribución del Fondo a los Objetivos Estatales?

Respuesta:

De acuerdo al **Eje 3 del Plan Estatal de Desarrollo el cual es Guerrero con Desarrollo Integral** se contribuye en la estrategia transversal de Fortalecer la asistencia social a grupos vulnerables atendiendo integralmente a los grupos vulnerables y fomentar el acceso a los servicios de protección social que les permita mejorar su calidad de vida, esto es a través del diseño de obras y acciones para abatir directamente la población en pobreza extrema y rezago social.



4. ¿Cuál es la contribución del Fondo a los Objetivos de Desarrollo Municipales?

Respuesta:

De acuerdo al Plan Municipal de Desarrollo 2015 – 2018 el Fondo contribuye al **Eje 3 el cual es Infraestructura Urbana Municipal**, su objetivo es promover la construcción de obras de infraestructura para fortalecer el desarrollo e inclusión social de sectores de la población en situación de rezago social.

5. ¿Cuáles son los objetivos estratégicos del Fondo?

Respuesta:

Los objetivos estratégicos del Fondo de acuerdo al Plan Municipal de Desarrollo 2015 – 2018 son los siguientes:

- Construcción, ampliación y rehabilitación de sistemas de agua potable en especial el Sistema de Almacenamiento, Regulación y Distribución de Agua Potable (Acuaférico).
- Construcción, rehabilitación y mantenimiento de drenaje sanitario.
- Construcción de Ramales de Electrificación Rural y/o Urbana.
- Impulsar la rehabilitación y mejoramiento de caminos en las 17 comunidades del municipio, para mejorar la movilidad de los productos y la comunicación.
- Apoyo a los centros educativos con la construcción, ampliación o rehabilitación de sus anexos, según sus necesidades más apremiantes.
- Construcción de comedores comunitarios en comunidades y/o colonias cuya población se encuentre en situación de carencia alimentaria.
- Pavimentación y rehabilitación de calles del municipio.

JM

6. ¿Con cuáles programas federales, estatales y/o municipales que operan en el Municipio podría existir complementariedad y/o sinergia con los proyectos generados con recursos del Fondo?

Respuesta:

En el ejercicio fiscal 2018 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal hubo aportaciones a proyectos realizados con recursos del programa 3x1 para migrantes.

JA

X



Tema 2. Operación

7. ¿Cuál es el proceso oficial que opera para la ministración de los recursos del Fondo al Municipio?

Respuesta:

Al inicio del ejercicio y mediante oficio se notifica a la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado la cuenta bancaria a la cual se harán los depósitos con cargo al Fondo, posteriormente del día 15 al 25 del mes de enero al mes de octubre se realiza el trámite en las oficinas de la SEFINA para recibir los recursos del Fondo y por último la Federación a través de un fideicomiso envía al municipio los recursos del mes correspondientes al Fondo.

8. ¿Los recursos del Fondo se transfieren en tiempo y forma a las instancias ejecutoras?

Respuesta:

Si, de acuerdo a la programación de la distribución de los recursos publicada en el Acuerdo que emite el Gobierno del Estado.

MESES	MONTOS	FECHAS DE EMISIÓN	FECHAS DE PAGOS
ENERO	10,098,644.80	31/01/2018	06/02/2018
FEBRERO	10,098,644.80	28/02/2018	28/02/2018
MARZO	10,098,644.80	31/03/2018	31/03/2018
ABRIL	10,098,644.80	30/04/2018	30/04/2018
MAYO	10,098,644.80	31/05/2018	31/05/2018
JUNIO	10,098,644.80	30/06/2018	30/06/2018
JULIO	10,098,644.80	31/07/2018	31/07/2018
AGOSTO	10,098,644.80	31/08/2018	31/08/2018
SEPTIEMBRE	10,098,644.80	28/09/2018	02/10/2018
OCTUBRE	10,098,644.80	30/10/2018	30/10/2018



9. ¿El Ente Público responsable (o dependencias ejecutoras) cuenta con un Manual de Organización y/o de Procedimientos de los procesos principales para la administración y operación de proyectos y/o programas, establecidos de manera formal a nivel municipal, en dónde incurren los financiados con recursos del Fondo?

Respuesta:

No, la programación y operación de los proyectos se realiza de acuerdo a los lineamientos emitidos por la SEDESOL y por las leyes aplicables en materia de obra de pública.

10. ¿Cuáles son los Procesos de Gestión para realizar la entrega/recepción de los bienes y servicios generados con recursos del Fondo?

Respuesta:

Al término de una obra el contratista hace la entrega – recepción al Ayuntamiento a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, ésta Secretaría es la encargada de realizar la entrega – recepción a la comunidad beneficiada mediante el Comité de Obra.

11. ¿Existe congruencia entre los lineamientos de ejecución y la normatividad aplicable, y las actividades, bienes y servicios que se realizan con recursos del Fondo?

Respuesta:

Sí, todos los proyectos realizados con recursos del Fondo están sujetos a la normatividad aplicable.

12. ¿El Ente Público responsable del Fondo cuenta con procedimientos institucionales sistematizados para determinar la selección de beneficiarios de los bienes y servicios que se financian con recursos del Fondo?

Respuesta:

Si, la selección de beneficiarios es de acuerdo a las Zonas de Atención Prioritarias (ZAP's) publicadas por la SEDESOL y emitidas por el CONEVAL y/o aplicados en las localidades con los niveles más bajos de pobreza extrema y rezago social como lo marca la normatividad aplicable.



13. ¿Los mecanismos para la selección de beneficiarios de los bienes y servicios que se financian con recursos del Fondo cumplen con los criterios de elegibilidad establecidos en la normatividad aplicable?

Respuesta:

Si, la selección de beneficiarios es de acuerdo a las Zonas de Atención Prioritarias (ZAP's) publicadas por la SEDESOL y emitidas por el CONEVAL y/o aplicados en las localidades con los niveles más bajos de pobreza extrema y rezago social como lo marca la normatividad aplicable.

14. ¿El Ente Público ejecutor cuenta con un método documentado y difundido, para definir y cuantificar a la población potencial, a la población objetivo, y a la población atendida?

Respuesta:

No, la población potencial, objetivo y atendida se toma de los censos realizados por el INEGI.

Tema 3. Evolución de la Cobertura

15. ¿Cómo ha evolucionado la cobertura de atención de beneficiarios de los bienes y servicios que se generan con recursos del Fondo?

Respuesta:

Ha mejorado en su nivel de vida al contar con servicios básicos como son agua, drenaje, alumbrado público, entre otros.

Tabla No. 1 Cobertura Anual de Atención

2017-2018										
Tipo de Beneficiarios	Población Potencial (PP)		Población Objetiva (PO)		Población Atendida (PA)		Cobertura (PA/PP)*100		Eficiencia de Cobertura (PA/PO)*100	
Año	Unidad de medida: personas	Unidad de medida: área de enfoque	Unidad de medida: personas	Unidad de medida: área de enfoque	Unidad de medida: personas	Unidad de medida: área de enfoque	Unidad de medida: personas	Unidad de medida: área de enfoque	Unidad de medida: personas	Unidad de medida: área de enfoque
2017	58,996	Servicios básicos	35,166	Servicios básicos	35,166	Servicios Básicos	60%	Servicios básicos	100%	Servicios Básicos
2018	49,897	Servicios básicos	34,838	Servicios básicos	34,838	Servicios básicos	70%	Servicios básicos	100%	Servicios Básicos



16. ¿Cuál es la variación porcentual anual de la cobertura de atención entre los años de referencia?

Respuesta:

La variación entre 2017 y 2018 es - 0.1428%

$$VCA = ((60 / 70) - 1) * 100 = -0.1428$$

17. ¿El Ente Público responsable de la ejecución de los recursos del Fondo cuenta con información que demuestre que la población atendida corresponde a los beneficiarios o área de enfoque que efectivamente recibieron y utilizan los bienes y servicios generados?

Si, la información se encuentra en el sistema SIIPSO de SEDESOL a través del cual se validan los proyectos de inversión programados en el Fondo.

Tema 4. Resultados y Ejercicio de los Recursos

18. ¿Qué tipo de Proyectos fueron financiados con recursos del Fondo?

Respuesta:

En el ejercicio 2018 se financiaron proyectos en los siguientes rubros de inversión:

- Agua y Saneamiento
- Vivienda
- Educación
- Urbanización
- Otros Proyectos
- Gastos Indirectos
- Programa de Desarrollo Institucional (PRODIM)



TABLA No.2 Proyectos Municipales Financiados con Recursos del FISM- 2018		
FISM: Tipo de Proyectos	Cantidad	%
Proyectos de Incidencia Directa	90	71%
Proyectos de Incidencia Complementaria o Especiales	33	26%
Recurso del FISM destinado para Realizar Acciones de Verificación, Seguimiento y Estudios de Evaluación de Proyectos	1	1%
Proyectos Realizados a través del Programa de Desarrollo Institucional Municipal PRODIM	3	2%

19. ¿El área o unidad administrativa responsable del Fondo cuenta con documentación que demuestre que los estudios y evaluación de los proyectos realizados incluyen la información que solicita SEDESOL en los expedientes técnicos?

Respuesta:

Si, en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas se encuentra el expediente técnico con la información mínima que solicita la SEDESOL.



20. Completar y analizar la siguiente tabla de acuerdo con el Informe sobre los resultados de la ficha técnica de indicadores "PASH" (Portal Aplicativo de la SHCP).

Tabla No. 3 Informe sobre los resultados de la ficha técnica de indicadores "PASH"

FISM 2017 Municipio de Iguala de la Independencia

Nivel	Objetivo	Indicadores				Metas Programadas		Cierre	
		Denominación	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Tipo	Anual	al Periodo	Resultado al Periodo	Avance % al Periodo
					Dimensión Frecuencia				
Actividad	Permite conocer el número de proyectos clasificados como complementarios en el Catálogo FAIS	Porcentaje de Proyectos Complementarios registrados en la MIDS	PC/TP *100	%	Trimestral	20	20	26%	26%
Actividad	Permite conocer la proporción de proyectos clasificados como de contribución directa en el Catálogo FAIS	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	PD/TP *100	%	Trimestral	54	54	71.4%	71.4%
Actividad	Permite conocer el número de otros proyectos	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	OP/TP *100	%	Trimestral	2	2	2.6%	2.6%

FISM 2018 Municipio de Iguala de la Independencia

Nivel	Objetivo	Indicadores				Metas Programadas		Cierre	
		Denominación	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Tipo	Anual	al Periodo	Resultado al Periodo	Avance % al Periodo
					Dimensión Frecuencia				
Actividad	Permite conocer el número de proyectos clasificados como complementarios en el Catálogo FAIS	Porcentaje de Proyectos Complementarios registrados en la MIDS	PC/TP *100	%	Trimestral	33	33	26%	26%
Actividad	Permite conocer la proporción de proyectos clasificados como de contribución directa en el Catálogo FAIS	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	PD/TP *100	%	Trimestral	90	90	71%	71%
Actividad	Permite conocer el número de otros proyectos	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	OP/TP *100	%	Trimestral	4	4	13%	13%



21. Completar y analizar la siguiente tabla de acuerdo con la información capturada en el Sistema del Formato Único (SFU) nivel Proyecto, por parte del Municipio.

Tabla No.4 Proyectos realizados en el Municipio con recursos del FISM 2017						
Clasificación del proyecto	Proyectos realizados		Tipo de contribución del proyecto			
	Cantidad	%	Directa		Complementaria o especial	
			Cantidad	%	Cantidad	%
Asistencia Social	0	0%	0	0%	0	0%
Urbanización	19	25%	6	7.9%	13	17.1%
Agua y Saneamiento	33	43.42%	33	43.42%	0	0%
Salud	0	0%	0	0%	0	0%
Vivienda	13	17%	13	17%	0	0%
Educación	9	11.84%	3	3.95%	6	7.89%
Otros Proyectos	2	2.63%	0	0%	2	2.63%
Total	76	100%	55	72.37%	21	27.63%
Proyectos realizados en el Municipio con recursos del FISM 2018						
Clasificación del proyecto	Proyectos realizados		Tipo de contribución del proyecto			
	Cantidad	%	Directa		Complementaria o especial	
			Cantidad	%	Cantidad	%
Asistencia Social	0	0%	0	0%	0	0%
Urbanización	29	22.83%	0	0%	29	22.83%
Agua y Saneamiento	68	53.54%	68	53.54%	0	0%
Salud	0	0%	0	0%	0	0%
Vivienda	22	17.32%	22	17.32%	0	0%
Educación	2	1.57%	0	0%	2	1.57%
Otros Proyectos	6	4.72%	0	0%	6	4.72%
Total	127	100%	90	70.87%	37	29.13%



22. Completar y analizar la siguiente tabla de acuerdo con la información capturada en el Sistema del Formato Único (SFU) nivel Proyecto.

Respuesta:

Tabla No.5 Población o Área de Enfoque Atendida por Proyecto Realizado en el Municipio con Recursos del FISM 2017				
Clasificación del Proyecto	Población Atendida		Área de Enfoque	
	Personas	%	Localidades	%
Asistencia Social	0	0%	0	0%
Urbanización	4,400	61.11%	10	58.83%
Agua y Saneamiento	1,530	21.25%	4	23.53%
Salud	0	0%	0	0%
Vivienda	550	7.64%	2	11.76%
Educación	720	10.00%	1	5.88%
Otros Proyectos	0	0%	0	0%
Total	7,200	100%	17	100%

Población o Área de Enfoque Atendida por Proyecto Realizado en el Municipio con Recursos del FISM 2018				
Clasificación del Proyecto	Población Atendida		Área de Enfoque	
	Personas	%	Localidades	%
Asistencia Social	0	0%	0	0%
Urbanización	1,630	18%	14	50%
Agua y Saneamiento	4,206	48%	7	25%
Salud	0	0%	0	0%
Vivienda	472	5%	3	11%
Educación	185	2%	2	7%
Otros Proyectos	2,349	27%	2	7%
Total	8,842	100%	28	100%



23. ¿En qué porcentaje el Presupuesto Modificado del Fondo fue pagado?

Respuesta:

100%

Tabla No.6 Evolución Presupuestaria del Fondo

Ejercicio Fiscal Analizado	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
2017	87,236,385.00	87,236,385.00	87,236,385.00	87,236,142.57	87,236,142.57	87,236,142.57
2018	100,986,448.05	100,998,593.39	100,998,593.39	100,998,593.39	100,998,593.39	100,998,593.39

Porcentaje de presupuesto pagado 2017 = $87,236,385.00 / 87,236,142.57 * 100 = 99.99\%$

Porcentaje de presupuesto pagado 2018 = $100,998,593.39 / 100,998,593.39 * 100 = 100\%$

24. ¿Cuál es el Costo Promedio por beneficiario atendido con los bienes y servicios (proyectos) financiados con recursos del Fondo?

En el ejercicio fiscal 2018 el costo promedio por beneficiario fue de \$ 2,898.74

CPBA = $100,986,448.05 / 34,838 = 2,898.74$



CONCLUSIÓN

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Tema 1: Características del Fondo

Los proyectos del Municipio de Iguala de la Independencia Guerrero se encuentran alineados con los objetivos de Planeación del Desarrollo Nacional, Estatal y Municipal

- Asistencia Social a Grupos Vulnerables.
- Infraestructura Urbana Municipal.

El destino de los recursos del FISM es aplicado de acuerdo a los lineamientos establecidos en la normatividad aplicable, los proyectos realizados benefician directamente a la población en pobreza extrema y localidades con alto nivel de rezago social, atendiendo integralmente a los grupos vulnerables a través de obras y acciones para mejorar su calidad de vida.

Las Áreas Evaluadas no cuentan aún con una normatividad propia del fondo incluida en los manuales de procesos. El Municipio no cuenta con una MIR del Fondo, sin embargo, aplican los lineamientos establecidos en los Artículos 32, 33, 34 y 35 de la Ley de Coordinación Fiscal y los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social emitidos por la SEDESOL.

Tema 2: Operación

Con los recursos del Fondo se realizaron proyectos que beneficiaron directamente a la población que habita en las zonas de atención prioritaria, así como también las zonas afectadas por el sismo ocurrido el 19 de septiembre del 2017, considerando que el Municipio de Iguala de la Independencia Guerrero fue declarado como zona de desastre natural según declaratoria publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de Septiembre del 2017, a localidades con alto o muy alto nivel de rezago social o en condición de pobreza extrema, conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social y el CONEVAL.

Al inicio del ejercicio mediante oficio se notifica a la secretaria de finanzas y administración del gobierno del estado la cuenta bancaria a la cual se harán los depósitos con cargo al fondo, posteriormente el día 15 al 25 del mes de enero se realiza el trámite en las oficinas de SEFINA para recibir los recursos del fondo y por último la federación a través de un fideicomiso envía al municipio los recursos del mes correspondiente al fondo. La Dirección de ramo 33 es el área que lleva la administración y seguimiento del fondo, tiene el conocimiento para llevar a cabo este proceso, sin embargo, no se observa el documento normativo oficial que contemple los procesos principales para la administración y operación de proyectos y/o programas.

Los recursos del fondo se reciben en el Municipio en tiempo y forma de acuerdo al programa de distribución que emite el gobierno del estado a través del periódico oficial.

Para la entrega recepción al término de una obra el contratista hace la entrega de obra al Ayuntamiento a través de la Secretaria de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, esta Secretaria es la encargada de realizar la entrega recepción a la Comunidad beneficiada mediante el Comité de Obra.



El municipio no cuenta con un método documentado y difundido para definir y cuantificar a la población potencial, a la población objetiva y a la población atendida; esta información es tomada del censo realizado por el INEGI

Tema 3. Evolución de la Cobertura

La población potencial se definió en base al informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2017 de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) a través de la Subsecretaría de Planeación Evaluación y Desarrollo Regional; la población objetiva y atendida, se determina considerando 4 miembros por vivienda según la secretaria de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

Sin embargo, se observa que el ente evaluado, no cuentan con un programa que establezca la población objetiva y la población atendida.

Tema 4. Resultados y Ejercicio de los Recursos

Se observó que los proyectos realizados con base en las metas programadas en la MIDS, un total de 127 proyectos de los cuales, 90 (75.56%) son de Contribución Directa, (de los cuales 29 (15.95%) se aplicaron en el municipio por la declaratoria de desastre natural por lo ocurrido del 19 de septiembre 2017 publicada en el Diario Oficial de la Federación en el 2017), 33 (19.44%) son Complementarios, 1 (3%) otros proyectos y 3 (2%) corresponden al Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (PRODIM).

En la tabla de evolución presupuestaria se advierte, que el presupuesto modificado en 2018 fue de \$100,998,593.39 el cual, tuvo un incremento del 13.62% en relación al presupuesto de 2017. En el ejercicio 2017 y 2018 el municipio de Iguala de la Independencia Guerrero pago el 100% de los Proyectos Ejercidos.

El recurso autorizado para el municipio fue de \$100,986,448.05 (cien millones novecientos ochenta y seis mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos 05/100 M.N) el cual genero intereses y comisiones por manejo de cuenta de los cuales se consideró una ampliación presupuestal por un importe de \$12,145.34 (doce mil ciento cuarenta y cinco pesos 34/100 M.N) como lo muestra el reporte de avance físico financiero de obras y acciones al cierre del ejercicio fiscal 2018. quedando un saldo como lo muestra la fuente de financiamiento por objeto del gasto en su momento contable, presupuesto disponible para comprometer de \$70,715.34 (setenta mil setecientos quince pesos 34/100 M.N).

El total del fondo pagado al cierre del ejercicio Fiscal es de \$ 100,998,593.39 (Cien millones novecientos noventa y ocho mil quinientos noventa y tres pesos 39/100)



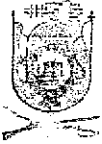
ANALISIS INTERNO FODA

Fortaleza
Oportunidad
Recomendaciones

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



Tema: Capitulo I. Características del Fondo		
Fortalezas	No. De Pregunta	Recomendación
<p>1. En los objetivos Nacionales se alinea al Eje 2 del Plan Nacional de Desarrollo, el cual es México Incluyente, el Objetivo de este Eje es Garantizar el Ejercicio efectivo de los Derechos Sociales para la Población, así entonces, el objetivo de la aplicación de los recursos del FAISM en el Municipio es beneficiar directamente a la población en pobreza extrema y localidades con alto o muy alto nivel de rezago social.</p> <p>2. De acuerdo al eje 3 del Plan Estatal de Desarrollo el cual es Guerrero con Desarrollo Integral se contribuye en la estrategia transversal de Fortalecer la Asistencia Social a Grupos Vulnerables atendiendo integralmente a los grupos vulnerables y fomentar el acceso a los servicios de protección social que les permita mejorar su calidad de vida, esto es a través del diseño de obras y acciones para abatir directamente la población en pobreza extrema y rezago social.</p> <p>3. De acuerdo al Plan Municipal de Desarrollo 2015 – 2018 el Fondo contribuye al eje 3 el cual es Infraestructura Urbana Municipal y su objetivo es promover la construcción de obras de infraestructura para fortalecer el desarrollo e inclusión social de sectores de la población en situación de rezago social.</p>	<p>2,3,4</p>	<p><i>[Handwritten signature]</i></p> <p><i>[Handwritten signature]</i></p> <p><i>[Handwritten signature]</i></p>



ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL

"UNIDAD DE EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO"

Oportunidades	No. De pregunta	Recomendación
<p>Los objetivos estratégicos del fondo para el Municipio de Iguala de la Independencia Guerrero son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Construcción, ampliación y rehabilitación de sistemas de agua potable en especial el Sistema de Almacenamiento, Regulación y Distribución de Agua Potable (Acuaférico). • Construcción, rehabilitación y mantenimiento de drenaje sanitario. • Construcción de Ramales de Electrificación Rural y/o Urbana. • Impulsar la rehabilitación y mejoramiento de caminos en las 17 comunidades del municipio, para mejorar la movilidad de los productos y la comunicación. • Apoyo a los centros educativos con la construcción, ampliación o rehabilitación de sus anexos, según sus necesidades más apremiantes. • Construcción de comedores comunitarios en comunidades y/o colonias cuya población se encuentre en situación de carencia alimentaria. 	<p>5</p>	<p>Diseñar una MIR del Fondo de Infraestructura social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. Que definan y establezcan los objetivos estratégicos de los proyectos realizados con los recursos del fondo (Fin, Propósito, Componente y Actividades), así como sus indicadores de desempeño. Lo anterior es para mejorar la implementación, control, seguimiento y evaluación y así obtener mejores resultado</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Pavimentación y rehabilitación de calles del municipio. 		

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL

"UNIDAD DE EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO"

Fortalezas	No. De Pregunta	
En el ejercicio fiscal 2018 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal hubo 7 aportaciones por un importe de \$ 962,500.00 a proyectos realizados con recursos del programa 3x1 para migrantes.	6	
Tema 2: Operación		
Oportunidades	No. De pregunta	Recomendación
El municipio de Iguala de la Independencia Guerrero cuenta con Manuales de Organización y Manuales de Procesos, pero no incluyen los procedimientos a detalle para llevar un seguimiento para la aplicación del recurso FISM	7,9 y 10	Deberán actualizar los Manuales de Organización y de Procesos para agregar a detalle los procedimientos de aplicación del recurso del FISM, y la entrega de los bienes y/o servicios a los beneficiarios, esto con la finalidad de fortalecer el control interno de las áreas ejecutoras.
Fortaleza	No. De pregunta	
Las Ministraciones del Fondo FISM, son recibidas en tiempo y forma en una cuenta especifica del Municipio de acuerdo a la programación de la distribución de los recursos publicada en el Acuerdo que emite el Gobierno del Estado.	8	
Todos los proyectos realizados con los recursos del fondo están sujetos a la normatividad aplicable de acuerdo con el informe del último trimestre de las MIDS de fecha 21 de diciembre 2018.	11	



Oportunidades	No. De pregunta	Recomendación
La selección de beneficiarios es de acuerdo a las Zonas de Atención Prioritarias (ZAP's) publicadas por la SEDESOL y emitidas por el CONEVAL y/o aplicados en las localidades con los niveles más bajos de pobreza extrema y rezago social como lo marca la normatividad aplicable.	12,13 y 14	Se deberá identificar un método adecuado para definir la población de beneficiarios, el cual deberá estar alineando a la Ley de Coordinación Fiscal y a los Lineamientos Generales de Operación.
Tema: 3 Evolución de la Cobertura		
Oportunidades	No. De pregunta	Recomendación
El Municipio ha beneficiado a la población mejorando su nivel de vida con los servicios básicos como son; Agua Drenaje Alumbrado público entre otros. se observa que el ente evaluado, no cuentan con un programa que establezca la población objetiva y la población atendida. Por tal motivo no se puede determinar una variación real, entre 2017 y 2018.	15,16 y 17	Se sugiere incluir en su manual de procesos, una política de para definir y cuantificar a la población potencial objetiva y atendida.



Tema 4: Resultado del Ejercicio de los Recursos

Fortalezas	No. De pregunta	
<p>Los proyectos realizados con base en las metas programadas en la MIDS son un total de 127 proyectos: 90 proyectos, corresponden 75.56% de la inversión planeada, son de Contribución Directa. 29 proyectos, corresponden 15.95% de la inversión fueron realizados en el municipio por la declaratoria de desastre natural por lo ocurrido del 19 de septiembre 2017 publicada en el Diario Oficial de la Federación en el 2017. 33 Proyectos, corresponden al 19.44% de la inversión planeada son Complementarios. 1 que corresponde al 3% de la inversión planeada son de Gastos Indirectos 3 proyectos corresponden al 2% de la inversión planeada son del Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (PRODIM).</p>	<p>18</p>	
Fortaleza	No. De pregunta	
<p>La información que demuestra que los beneficiarios o la población atendida recibieron y utilizaron los bienes y servicios generados de los recursos del fondo; se encuentra validada en el SIIPSO de SEDESOL.</p>	<p>19</p>	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Oportunidades	No. De pregunta	Observación
<p>El ente ejecutor manifiesta en cuanto a sus metas programadas conforme a las MIDS presentadas, que los proyectos complementarios corresponden a un 26%, los proyectos de contribución directa son de 71% y 13% cumpliendo el 100% en la totalidad de los proyectos programados 2018 presentados en el avance físico financiero 2018. Sin embargo, al revisar la evidencia se observó que en su Matriz de Indicadores de resultados Municipal no se programaron las metas argumentado que no se programaron debido a que la propuesta de inversión no fue aprobada en tiempo y forma.</p>	20	<p>Se sugiere elaborar su propuesta de inversión en los meses de noviembre y diciembre del año inmediato anterior, para ser aprobada en tiempo, con ello cumplir con la información requerida como lo marca los lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal. (FAISMDF)</p>
Fortaleza	No. De pregunta	
<p>El registro de proyectos en la MIDS cumplió con los criterios de distribución que demandan los lineamientos del Fondo, en cuanto a la proporción de proyectos de Incidencia Directa y Complementaria; (por lo menos 70% en incidencia directas y máximo hasta el 30% en incidencias complementarias.</p>	21	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Fortaleza	No. De Pregunta	
<p>El porcentaje de presupuesto pagado en el ejercicio evaluado es el 100%, y la evolución presupuestaria es positiva.</p> <p>En base a la evidencia que manifestaron se observa lo siguiente el presupuesto autorizado fue de \$100,986,448.05 (cien millones novecientos ochenta y seis mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos 05/100 M.N) el cual genero intereses y comisiones por manejo de cuenta de los cuales se consideró una ampliación presupuestal por un importe de \$12,145.34 (doce mil ciento cuarenta y cinco pesos 34/100 M.N) como lo muestra el reporte de avance físico financiero de obras y acciones al cierre del ejercicio fiscal 2018. quedando un saldo como lo muestra la fuente de financiamiento por objeto del gasto en su momento contable, presupuesto disponible para comprometer de \$70,715.34 (setenta mil setecientos quince pesos 34/100 M.N).</p> <p>El total del fondo con intereses pagado al cierre del ejercicio Fiscal es de \$ 100,998,593.39 (Cien millones novecientos noventa y ocho mil quinientos noventa y tres pesos 39/100)</p>	<p>23</p>	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Aspectos Susceptibles de Mejora

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Tema 1: Características del Fondo			
Aspectos Susceptibles De Mejora	Priorización		
	Alto	Medio	Bajo
La Institución a través de la Dirección de Ramo 33 deberá diseñar una MIR del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. Que definan y establezcan los objetivos estratégicos de los proyectos realizados con los recursos del fondo (Fin, Propósito, Componente y Actividades), así como sus indicadores de desempeño. Lo anterior es para mejorar la implementación control seguimiento y evaluación y así obtener mejor impacto ante la sociedad.	X		

Tema 2: Operación			
Aspectos Susceptibles De Mejora	Priorización		
	Alto	Medio	Bajo
Deberán actualizar los Manuales de Organización y de Procesos para agregar a detalle los procedimientos de aplicación del recurso del FISM, y la entrega de los bienes y/o servicios a los beneficiarios, esto con la finalidad de fortalecer el control interno de las áreas ejecutoras. Definir un diseño o estrategia para cuantificar a la población potencial, objetiva y atendida; ya sea como beneficiarios (población en habitantes) o como área de enfoque (localidades y/o colonias).	X		

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Large handwritten X and signature]



Tema 3: Evolución y cobertura			
Aspectos Susceptibles De Mejora	Priorización		
	Alto	Medio	Bajo
Incluir en su Manual de Procesos, la estrategia o diseño que cuantifique la población potencial, objetiva y atendida; ya sea como beneficiarios (población en habitantes) o como área de enfoque (localidades y/o colonias).	X		

Tema 4: Resultados y ejercicio del recurso			
Aspectos Susceptibles De Mejora	Priorización		
	Alto	Medio	Bajo
Elaborar su propuesta de inversión en los meses de noviembre y diciembre del año inmediato anterior, para ser aprobada en tiempo, y así tener el avance físico y financiero, con ello cumplir con la información requerida en el sistema de formato único en el primer trimestre del Ejercicio, mediante el PASH (MIR que muestre las metas y objetivos, programados), y así obtener mejores resultados.	X		

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]



RESULTADOS

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



1. Cumplimiento de Objetivos y Metas

- El Municipio, no estableció metas programadas en la matriz de indicadores en el primer trimestre del ejercicio 2018. Sin embargo, el 20 de marzo de 2018 se firmó el Acta de Reestructuración del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) y Validación de la Propuesta de Inversión del (FISMDF) ejercicio 2018 del Municipio de Iguala de la Independencia Guerrero. Con ello se empezó a desarrollar los proyectos de obras autorizadas. Por tal motivo no se cumplió el seguimiento del avance en el SFU de manera trimestral.

2. Orientación de los Recursos

- Los recursos se aplicaron de acuerdo al Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal beneficiando a la población del Municipio de Iguala de la Independencia con un total de 127 proyectos de los cuales 29 corresponden a urbanización, 68 de agua y saneamiento, 22 de Vivienda, 2 de Educación y 6 de otros proyectos cabe mencionar que de los 127 proyectos 3 son de PRODIM y 1 de Gastos Indirectos.

3. Evolución de la Cobertura

- No se definió una población potencial objetiva y atendida. Ya que el Municipio de Iguala de la Independencia Guerrero no cuenta con los mecanismos para determinar dicha cuantificación.
- El Municipio no cuenta con un lineamiento donde determine los tiempos en que debe estar autorizada la Propuesta de Inversión de Proyectos de Obras para dar inicio en tiempo y forma a los proyectos de obras y con ello contar con la información requerida, para dar cumplimiento al portal aplicativo de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (PASH) y la Secretaria de Bienestar antes Secretaria de Desarrollo Social.



4. El ejercicio del Recurso del Fondo

- En el ejercicio del recurso del Fondo del Municipio, se registra un alto nivel de eficiencia ya que se pagó el 100%, del presupuesto Autorizado.
- En base a la evidencia se observó que el presupuesto autorizado fue de \$100,986,448.05 (cien millones novecientos ochenta y seis mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos 05/100 M.N) el cual genero intereses y comisiones por manejo de cuenta, de los cuales se consideró una ampliación presupuestal, por un importe de \$12,145.34 (doce mil ciento cuarenta y cinco pesos 34/100 M.N) como lo muestra el reporte de avance físico financiero de obras y acciones al cierre del ejercicio fiscal 2018. quedando un saldo como lo muestra la fuente de financiamiento por objeto del gasto en su momento contable, Presupuesto Disponible para Comprometer de \$70,715.34 (setenta mil setecientos quince pesos 34/100 M.N).
- El total del fondo con intereses pagado al cierre del ejercicio Fiscal es de \$100,998,593.39 (Cien millones novecientos noventa y ocho mil quinientos noventa y tres pesos 39/100).

5. Fortalezas

- Las principales Fortalezas encontradas es que se cuenta con personal que cuenta con los conocimientos sobre los lineamientos y las reglas de operación del Fondo de aportaciones de infraestructura municipal de las demacraciones del Distrito Federal (FISMDF).
- Los objetivos del Municipio de Iguala de la Independencia Guerrero se encuentran alienados a los objetivos nacionales, estatales y municipales coincidiendo con el propósito de beneficiar directamente a la población de pobreza extrema y localidades con alto o muy alto nivel de rezago social.
- Las Ministraciones se recibieron en tiempo y forma de acuerdo a la distribución y a la calendarización publicada en el Diario Oficial del Estado de Guerrero.
- En el ejercicio Fiscal 2018 hubo aportaciones del FISMDF a proyectos realizados con recursos del programa 3x1 para migrantes.
- Todos los proyectos realizados con los recursos del fondo están sujetos a la normatividad aplicable de acuerdo con el informe del último trimestre de las MIDS de fecha 21 de diciembre 2018.



- Los proyectos realizados con base en las metas programadas en la MIDS un total de 127 proyectos de los cuales, 90 (75.56%) son de Contribución Directa, (de los cuales 29 (15.95%) se aplicaron en el municipio por la declaratoria de desastre natural por lo ocurrido del 19 de septiembre 2017 publicada en el Diario Oficial de la Federación en el 2017), 33 (19.44%) son Complementarios, 1 (3%) otros proyectos y 3 (2%) corresponden al Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (PRODIM).
- El registro de proyectos en la MIDS cumplió con los criterios de distribución que demandan los lineamientos del Fondo, en cuanto a la proporción de proyectos de Incidencia Directa y Complementaria; (por lo menos 70% en incidencia directas y máximo hasta el 30% en incidencias complementarias)



FUENTES DE INFORMACION

1. Cuestionario de Evaluación al Desempeño y Orientación de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).
2. Resumen general de las MIDS 2018, Información FISMDF aplicable al Municipio de Iguala de la Independencia Guerrero de fecha 19 de diciembre de 2018
3. Reporte de proyectos del FISMDF del Municipio de Iguala de la Independencia Guerrero de Fecha 19 de diciembre de 2018.
4. Reporte de Avance Físico Financiero de Obras y Acciones al Cierre del Ejercicio Fiscal 2017 y 2018.
5. Asignación de los recursos del FISMDF según Publicación del Periódico Oficial del Estado Guerrero.
6. Copia De los estados de cuenta donde se depositaron las ministraciones del Municipio.
7. Reporte sin título de las MIR del Ultimo Trimestre del 2018.
8. Acta de Reestructuración del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) y validación de la propuesta de inversión del FISMDF, ejercicio 2018 del Municipio de Iguala de la Independencia Guerrero. Aprobada 20 de marzo de 2018
9. Acta de integración del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) y Validación de la Propuesta de Inversión del FISMDF, ejercicio octubre - diciembre 2018 del Municipio de Iguala de la Independencia Guerrero. Aprobada 07 de noviembre de 2018
10. Declaratoria de desastre natural por la ocurrencia del sismo con magnitud del 7.1 ocurrido el 19 de septiembre de 2017 en 19 Municipios del Estado de Guerrero.
11. Estado del Ejercicio del Presupuesto por capítulo del gasto al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2018 y Estado Analítico de Ingresos Presupuestales.
12. Listado de Obras del Programa 3x1 para Migrantes 2018.
13. Oficio de Solicitud para la ampliación presupuestal por un importe de \$12,145.34.
14. Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2017 y 2018.



Link. https://diariooficial.gob.mx/SEDESOL/2017/Guerrero_035.pdf

15. Contratos de Obra Publica Ejercicio 2018.

Link. <https://www.transparenciaiguala.gob.mx/art-81-fracc-xxvi>

16. Obligaciones de la Pagina de Transparencia.

Link. <https://www.transparenciaiguala.gob.mx/2018>

17. Lineamientos para la operación del fondo de aportaciones para la infraestructura social Municipal.

Link. https://fais.sedesol.gob.mx/descargas/Lineamientos_FAIS_2017-2018.pdf



Órgano de Control Interno

Unidad de Evaluación al Desempeño

Municipio de Iguala de la Independencia Guerrero.

Coordinador: Lic. y CP. Arcadio Sánchez Rebollar

Evaluadores:

L.C. Alvarita Bahena Pérez.

L.C. Benito Méndez Mota.

L.C. Omar Erdosay Salgado.



IGUALA
DE LA INDEPENDENCIA

2018-2021

H. AYUNTAMIENTO DE IGUALA
DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO.

TODOS JUNTOS

Haremos Historia

ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL

"UNIDAD DE EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO"

Autorizo

Vo.Bo.



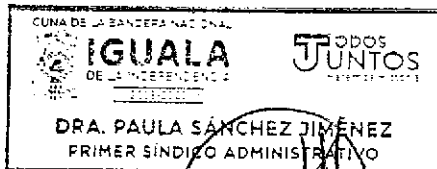
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE IGUALA, GRO.

PRESIDENCIA

2018 - 2021

TODOS JUNTOS HAREMOS HISTORIA

Dr. Antonio Salvador Jaimes Herrera
Presidente Municipal Constitucional.



DRA. PAULA SÁNCHEZ JIMÉNEZ
PRIMER SÍNDICO ADMINISTRATIVO

Dra. Paula Sánchez Jiménez
Primer Sindico Administrativo.

De Conformidad

Revisó



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE IGUALA, GRO.

**SECRETARIA DE FINANZAS
Y ADMINISTRACION**

2018 - 2021

TODOS JUNTOS HAREMOS HISTORIA

C.P. María Teresa Verónica Ramírez Delgado
Secretaria de Finanzas y administración

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA
CUNA DE LA BANDERA NACIONAL
2018-2021

**IGUALA ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL**

C.P. y Lic. Arcadio Sánchez Rebolal
Titular del Órgano de Control Interno
Municipal